



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento  
de Canarias**

Número 57

24 de febrero

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

**11L/PPG-0002** Plan de Salud de Canarias 2026-2031

Página 1

### PLAN DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

**11L/PPG-0002** *Plan de Salud de Canarias 2026-2031*

(Registro de entrada núm. 202510000013557, de 29/12/2025)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **14. PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO**

##### **14.1. Plan de Salud de Canarias 2026-2031**

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite el plan de referencia remitido por el Gobierno sin pronunciamiento por parte del Parlamento, de conformidad con la disposición final primera de la *Ley 9/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026*, que modifica la *Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias*, y ordenar su traslado a los grupos parlamentarios para su conocimiento. La documentación correspondiente al citado plan queda a disposición de los miembros de la Cámara, para su consulta, en la Secretaría General del Parlamento a través del enlace:

[https://www.parcn.es/registro/pdf.py?id\\_registro=202513557](https://www.parcn.es/registro/pdf.py?id_registro=202513557)

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

